¿Qué buscamos?

- **eslogan, imagen o audiovisual** dirigido a la prevención de adicciones y/o la reducción de riesgos
- un **enfoque positivo y entre iguales**
- la **reflexión sobre los riesgos del consumo de sustancias**

Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Todas las obras (eslogan, imágenes o audiovisuales) que se envíen al concurso pueden ser utilizadas por el Gobierno de Aragón sin fines comerciales siempre que cite la fuente (autor o autora).

Votaciones y premios

2 premios para cada categoría (eslogan, imagen y audiovisual):

- Premio del **Público** (en las páginas "…Si vamos de fiesta?" de Facebook o Tuenti mediante el número total de "Me gusta")
- Premio del **Jurado** que estará designado por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, contará con expertos en comunicación y técnicos en promoción de salud. El jurado será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en las bases, así como, excluir aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere los derechos de las personas. El Jurado puede declarar desierto uno o varios de los premios. El fallo será inapelable.

Concurso

Si vamos de fiesta?

drojnet 2

Participar en el Concurso "…Si vamos de fiesta?" de Drojnet2 en Aragón supone la aceptación de sus bases, www.sivamosdefiesta.com

Antes de elaborar tus propuestas, te recomendamos solicitar gratuitamente nuestra "Guía para la creación de eslóganes e imágenes saludables" y "Guía sobre las drogas", en el Centro de Prevención Comunitaria de tu localidad o comarca.

Para cualquier duda o aclaración puedes escribir a adicciones@aragon.es o por correo postal a: Drogodependencias – Dirección General de Salud Pública en Vía Universitas, 36, 50.017, Zaragoza.

COOPERACIÓN TERRITORIAL COOPÉRATION TERRITORIALE ESPAÑA-FRANCE-ANDORRA 2007-2013

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS MEDIANTE IMÁGENES, ESLÓGANES Y AUDIOVISUALES

Concurso ...Si vamos de fiesta?

WWW.SIVAMOSDEFIESTA.COM

Puedes participar hasta el 25 de mayo de 2012.

Envía tu propuesta y datos a adicciones@aragon.es

La **Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón**, en el marco del **proyecto de cooperación transfronteriza Drojnet2**, convoca el **Concurso "...Si vamos de fiesta?" de creación de eslóganes, imágenes y audiovisuales.**

Drojnet2 es un proyecto de prevención de drogodependencias y reducción de riesgos mediante las TIC´s, dirigido a jóvenes, subvencionado con fondos FEDER.

PREMIOS >

- **ESLOGAN: 2 CHEQUES REGALO 100 EUROS** (1 PREMIO PÚBLICO Y 1 PREMIO JURADO)
- **IMAGEN: 2 CHEQUES REGALO 150 EUROS** (1 PREMIO PÚBLICO Y 1 PREMIO JURADO)
- **AUDIOVISUAL: 2 CHEQUES REGALO 300 EUROS** (1 PREMIO PÚBLICO Y 1 PREMIO JURADO)
- **SORTEO DE 2 CHEQUES REGALO DE 50 EUROS ¡SÓLO POR PARTICIPAR!**

PARTICIPAR:

- Tener entre **14 y 25 años**.
- Haber nacido en **Aragón** o ser residente en la comunidad autónoma de Aragón.
- Envía tus **datos personales** (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección postal, teléfono, email y usuario en Tuenti o Facebook) **y el eslogan, imagen o audiovisual** (o enlace al vídeo, al podcast..) a adicciones@aragon.es
- Las bases de participación, las **noticias relativas al concurso**, así como, el fallo del jurado y entrega de premios, serán publicitados en www.sivamosdefiesta.com
- Las obras podrán presentarse hasta el **25 de mayo de 2012.**

OBRAS:

- Los eslóganes, imágenes o audiovisuales presentados deberán ser **inéditos y originales.**
- La **autoría de las obras pueda ser compartida** por dos o más personas (una asociación, una clase…), **aunque la participación en el concurso es a título individual**. Si la persona individual representa a una asociación, dicha entidad no tendrá carácter institucional o político.
- Un **máximo de 3 obras en total** por participante (1 por categoría o varias por categoría)









VOTACIÓN DEL "PÚBLICO"

- Los eslóganes, imágenes o vídeos se subirán (desde la organización del concurso) a las páginas **"Si vamos de fiesta?"** de **Facebook o Tuenti** según el perfil facilitado en los datos personales. Una vez subida la obra, se enviará el enlace al participante para que pueda difundirlo entre sus contactos y que participen en la votación del Público.

El **premio del Público** se otorgará por el número total de **"Me gusta"** obtenidos.

Requisitos técnicos:

- Eslóganes: 140 caracteres máx.
- Imágenes: 300ppp, formato jpg
- Audiovisuales: mpeg, mp3, avi 2 min.



www.sivamosdefiesta.com / sivamosdefiesta.blogspot.com / facebook.com/sivamosdefiesta

Visita nuestras páginas para ampliar información

